

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) EL ROSADO III – Capital de Trabajo - ECUADOR

Idioma original del documento: español
Fecha de emisión: Septiembre, 2024

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Corporación El Rosado S.A. (“CER”, la “Empresa” o el “Cliente”) enfoca sus negocios en el sector de menudeo, así como en el de entretenimiento, restaurantes, e inmobiliario. A pesar de tener su sede en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, su presencia es nacional, con locales comerciales distribuidos mayoritariamente en la región Costa. Durante los últimos años, CER, como parte de su estrategia para lograr convertirse un negocio más sostenible y tornarse en un actor más relevante en el sector de comercialización, ha implementado varios proyectos verdes relacionados a la generación eléctrica renovable mediante energía solar fotovoltaica y realizado mejoras en eficiencia energética en sus principales supermercados y centros comerciales. Esta operación financiará importaciones de productos al menudeo (“retail”) para sus distintos comercios¹ y creará una línea revolvente para facilitar el acceso al financiamiento de sus proveedores, que son, en su mayoría, pequeñas y medianas empresas (“PyMEs”).

Ésta será la segunda operación que BID Invest tendrá con el Cliente².

El proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) se basó en la revisión de la información ambiental y social relevante, junto con una visita a las facilidades de la Empresa. La revisión, incluyó, pero no se limitó, al análisis de los siguientes temas: i) Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”); ii) procedimientos del SGAS; iii) matrices de requisitos legales; iv) planes de manejo ambiental; v) matrices de aspectos e impactos y peligros y riesgos; vi) planes de monitoreo ambiental; y vii) certificaciones y reconocimientos.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B, dado que generará riesgos e impactos de baja a mediana-baja intensidad que se relacionan principalmente con: i) la generación de residuos sólidos y líquidos, peligrosos y no peligrosos; y ii) la ocurrencia de potenciales accidentes a trabajadores durante el ejercicio de sus actividades principales.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3:

¹ Mi comisariato, Ferrisariato, Rio Store, Mi Juguetería, Hiper Market, Mini, Baby Center, Carters.

² La primera operación fue aprobada en 2021 (ver <https://www.idbinvest.org/es/proyectos/el-rosado-ecuador>).

Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y, iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto Ambiental y Social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

La Empresa inició sus operaciones en 1936 en el centro de la ciudad de Guayaquil, con una pequeña pastelería la que, al poco tiempo, se convirtió en un restaurante muy conocido. El negocio continuó creciendo con un almacén de productos importados, para luego adentrarse en la venta de víveres y artículos varios en la modalidad de autoservicio hasta denominarse “Supermercados El Rosado”.

En la actualidad, CER mantiene dos centros de distribución localizados en las ciudades de Guayaquil y Quito. A junio 2024, la Empresa mantiene 183 tiendas y 307 comercios distribuidos en 11 provincias y 42 ciudades del país, siendo el segundo grupo con mayor participación en el mercado de tiendas al menudeo del Ecuador (26% en 2023).

3.2 Riesgos contextuales

Uno de los mayores desafíos que enfrenta el Ecuador y que afecta a los sectores logístico y productivo, es la escalada de violencia y el aumento del crimen organizado transnacional, que ha llegado a niveles extremos en los últimos 4 años. Los asesinatos en Ecuador aumentaron un 574,30% entre 2019 y 2023, elevando la tasa de homicidios de poco más de 7 a más de 47 por cada 100.000 habitantes, según cifras del Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado³. Por otra parte, las protestas, en respuesta a cambios gubernamentales, a las políticas económicas o a otras situaciones (percibidas por la población como adversas) registradas en el pasado pueden volver a ocurrir en el futuro y a interrumpir las operaciones, la logística y la cadena de distribución de CER, poniendo también en riesgo de seguridad de sus activos, trabajadores y clientes. No obstante, el Proyecto puede contribuir de manera positiva a controlar este fenómeno de inseguridad gracias a la generación de empleo.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

CER mantiene un sistema de gestión ambiental y social (“SGAS”), que contiene reglamentos, manuales, programas, planes y procedimientos, con el objetivo de dar cumplimiento legal y contractual a las obligaciones en materia ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo y laboral en todas sus líneas de negocio.

³ <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/04/OECO.-BOLETIN-ANUAL-DE-HOMICIDIOS-2023.pdf>

4.1.b Política

CER mantiene una Política Integrada de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional (“SSO”) a través de la cual ratifica su compromiso con: i) el cumplimiento legal vigente en materia ambiental y de SSO; ii) la asignación de recursos necesarios para su cumplimiento; iii) la mejora continua; iv) un desempeño sostenible mediante el uso de energías renovables; v) incentivar a sus clientes a usar productos y servicios de una manera respetuosa con el medio ambiente; y vi) la provisión de condiciones seguras a trabajadores, clientes y público en general. Esta política ha sido divulgada a sus trabajadores internos y las partes interesadas relevantes.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

La identificación de riesgos e impactos directos se efectúa como parte de los procesos de regularización ambiental, a través de evaluaciones de impacto ambiental (“EIA”) de los proyectos, obras o actividades que CER realiza. Los Planes de Manejo Ambiental (“PMA”) que resultan de los EIA, establecen medidas de manejo para los impactos no deseado de acuerdo con su nivel de riesgo. La Empresa ha desarrollado matrices de riesgos e impactos ambientales para las líneas de retail, sus centros comerciales y demás líneas de negocio.

La Empresa mantiene 41 instrumentos de control ambiental (licencias y registros) los cuales permiten realizar un seguimiento adecuado y reportar los hallazgos de este proceso a la autoridad ambiental correspondiente. La Empresa ha implementado un sistema de trazabilidad del cumplimiento de las obligaciones que demanda cada uno de estos permisos, y ha asignado el personal necesario para ejecutar las obligaciones que en ellos se establecen.

Para manejar los riesgos directos de SSO relacionados con de las actividades que realiza, la Empresa ha desarrollado, para cada una de las líneas de negocio: i) una matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo o actividad; ii) un plan de emergencia; y iii) un plan de vigilancia a la salud. CER, además, ha realizado la identificación y evaluación de otros riesgos indirectos de SSO asociados a su cadena de suministro, su flota de transporte y al personal contratado por terceros⁴.

4.1.c.i Riesgos de género

En 2019, en la provincia del Guayas, donde se encuentra la mayor actividad de CER, se registró un índice de violencia de género (física, psicológica, sexual, patrimonial, gineco-obstetra) del 63,1%. Es decir, 6 de cada 10 mujeres mayores de 15 años habrían sufrido algún tipo de violencia⁵.

⁴ Trabajadores de contratistas y proveedores.

⁵ INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Violencia de Género 2019. https://www.ecuadorenconfiras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf

La Constitución de la República del Ecuador⁶ confiere a todo ecuatoriano una vida libre de violencia y contempla medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad. El Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, aprobado en 2015, y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, emitida en 2018, son otros instrumentos para combatir la violencia de género.

La Empresa, a la fecha, cuenta con 3.334 mujeres, la mayoría de las cuales ocupa posiciones operativas. Sin embargo, 245 ocupan cargos de jefaturas, gerencias y puestos ejecutivos⁷. CER, mantiene actualmente el Sello de Empresa Inclusiva⁸ otorgado por ACNUR⁹ y el Pacto Global¹⁰.

Conforme la normativa vigente, CER provee de Equipo de Protección Personal (“EPP”) y uniformes de trabajo adecuados al género de sus trabajadores. La Empresa, además, gestiona los riesgos laborales de sus trabajadoras, priorizando aquellas en estado de embarazo e implementando salas de lactancia en sus establecimientos. También, ha desarrollado una matriz de riesgos e impactos de género; está implementando la “Herramienta de Evaluación de Riesgo de Género”¹¹ (“HERG”) de BID Invest para prevenir y gestionar los riesgos relacionados a género en sus operaciones; y ha realizado capacitaciones a sus trabajadores acerca de su Código de Ética, el cual garantiza un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso. A la fecha, el Ministerio del Trabajo ha aprobado el Contenido del “Plan de Igualdad” en Cumplimiento a la Ley Violeta, el cual incluye la implementación, seguimiento y evaluación de medidas concretas para la igualdad de género.

4.1.c.ii Exposición al cambio climático

Los riesgos y las amenazas naturales asociadas al cambio climático de los supermercados en la región Costa de CER tienen una propensión a agravarse como consecuencia del cambio climático, especialmente en lo que se refiere a cambios moderados a altos en patrones de precipitación, inundaciones y olas de calor. Dado este perfil de exposición, la Empresa ha actualizado sus Planes de Preparación y Respuesta a Emergencias, así como las medidas para manejar estos riesgos en sus instalaciones, incluyendo procedimientos para definirlos, transferirlos e incluirlos en la gestión ambiental y social (“A&S”) de la cadena de abastecimiento.

⁶ Constitución de la República del Ecuador, Art. 66, numeral 3, literal b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

⁷ Al 31 de diciembre de 2023.

⁸ El Sello Empresa Inclusiva es una iniciativa de la ACNUR cuyo objetivo es reconocer a compañías del sector privado que promueven la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y otras en movilidad humana en Ecuador.

⁹ La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, por sus siglas en inglés) fue establecida el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial

¹⁰ El Pacto Global de las Naciones Unidas, también conocido como Pacto Mundial, es una iniciativa de la ONU que busca que las empresas incorporen 10 principios universales (derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción) en sus operaciones y estrategias.

¹¹ El documento puede descargarse en el siguiente enlace: <https://www.idbinvest.org/es/publications/herramienta-de-evaluacion-de-riesgos-de-genero>

Con base en el análisis realizado utilizando para el efecto el Enfoque de Implementación para la Alineación con el Acuerdo de París del Grupo BID¹², el Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París.

4.1.d Programas de gestión

Para el control y manejo de impactos ambientales no deseados, CER cuenta con Planes de Manejo Ambiental (“PMA”) para cada sitio comercial. Estos planes han sido aprobados por las autoridades ambientales competentes: el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (“MAATE”), el Municipio de Guayaquil, la Dirección Provincial de Medio Ambiente del Guayas o las Direcciones Provinciales que le corresponden a cada local comercial.

De manera general, las actividades que CER realiza han sido categorizadas como de mediano-bajo impacto, para lo cual se requiere una licencia ambiental tipo II correspondiente, según la legislación local, a un Registro Ambiental¹³. Los PMA incluyen los siguientes planes: i) de prevención y mitigación de impactos; ii) de contingencias; iii) de comunicación y capacitación; iv) de monitoreo y seguimiento; v) de relaciones comunitarias; vi) de seguridad y salud ocupacional; vii) de rehabilitación; y viii) de cierre y abandono.

El Cliente, a nivel corporativo, ha desarrollado los siguientes programas de gestión: i) seguimiento y monitoreo ambiental; ii) gestión integral de residuos sólidos y líquidos, enfatizando medidas (a) para almacenar y disponer de manera amigable con el ambiente, cualquier residuo que no se pueda reducir, reutilizar y reciclar; y (b) de manejo especial para los residuos especiales y/o peligrosos que puedan presentarse por actividades de operación y mantenimiento (“O&M”); iii) prevención y manejo de riesgos laborales para todas su líneas de negocio; iv) manejo de contratistas y proveedores; y v) manejo de riesgos para la comunidad.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

La responsabilidad de los asuntos A&S de la Empresa se encuentra actualmente bajo la Gerencia de Sostenibilidad de la Empresa, la cual lidera la integración del SGAS mediante: i) el desarrollo, la implementación y el seguimiento de todos los planes, programas y procedimientos de gestión ambiental, social y de salud y seguridad, incluyendo a contratistas y proveedores; ii) la provisión de recursos humanos y financieros necesarios para atender el desarrollo y la implementación del SGAS; y iii) la evaluación periódica de la efectividad y la adecuación de las capacidades y competencias asignadas.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Cada una de las tiendas de detalle de CER cuenta con un Plan de Emergencia, aprobado por el Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción. Este plan tiene como principal objetivo el identificar, prevenir, actuar y responder ante posibles situaciones de emergencia. Cada plan identifica los

¹² Documento GN-3142-1.

¹³ Un tipo de estudio ambiental que sirve para: i) garantizar una adecuada y fundamentada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales de los proyectos, obras o actividades existentes y a desarrollarse en el Ecuador; y ii) corroborar la idoneidad técnica de las medidas para la gestión de dichos impactos.

equipos, la maquinaria y los sistemas eléctricos que puede generar posibles riesgos de incendio; define los sistemas de alarma, los protocolos de intervención, la conformación de brigadas y los recursos disponibles para atención de emergencias; identifica las situaciones de emergencia natural (sismos, inundaciones, etc.) y de origen antrópico (incendios, sabotajes, etc.) más probables; y describe el tipo de coordinación interinstitucional necesaria para enfrentar estas situaciones.

La Empresa, para cada uno de sus locales comerciales y sus líneas de negocio (tiendas, cines, restaurantes) ha: i) conformado brigadas de emergencia; ii) desarrollado un Programa de Capacitación de Brigadas; y iii) implementado un cronograma de simulacros, en concordancia con cada uno de sus Planes de Emergencia.

4.1.g Seguimiento y evaluación

La Empresa, para cada tienda o local comercial y en cumplimiento de las medidas de manejo ambiental descritas en sus permisos ambientales, ejecuta Planes de Monitoreo y Seguimiento, para: i) efluentes; ii) residuos sólidos peligrosos, especiales y no peligrosos. Además, en cumplimiento con sus obligaciones legales ambientales, CER presenta periódicamente a la autoridad: i) informes ambientales de cumplimiento (“IAC”), en caso de las tiendas o locales comerciales que cuentan con un Registro Ambiental; o ii) informes de Auditoría Ambiental de Cumplimiento (“AAC”) para las tiendas o locales comerciales que poseen una Licencia Ambiental.

Con el objetivo de definir las directrices, responsabilidades y la metodología a seguir para identificar, acceder, actualizar, comunicar, evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales, relacionados con el giro del su negocio, el Cliente mantiene una matriz de cumplimiento que resume todas las obligaciones legales y contractuales a cumplir y que incluye: i) la autoridad competente para emitir la autorización, el permiso o la licencia; ii) las fechas de emisión y vigencia de las licencias y permisos; y iii) el procedimiento de cumplimiento de requisitos legales.

La Empresa mantiene un procedimiento de auditoría interna (aplicable a los establecimientos y negocios asociados a CER, sus contratistas y prestadores de servicio con los que mantiene actividades directa o indirectamente a través de sus negocios asociados), para evaluar: i) el cumplimiento a los PMA de cada una de las tiendas; ii) el cumplimiento con el SGAS; iii) la forma cómo se informa a la alta gerencia sobre el desempeño del SGAS y cumplimientos legales y contractuales. La frecuencia de las auditorías es establecida por cada negocio.

4.1.h Participación de los actores sociales

CER, a través de los procesos de regularización ambiental, realiza eventos de participación social con las comunidades del área de influencia de cada uno de sus negocios. Para esto, de forma previa al desarrollo de nuevos proyectos, evalúa los riesgos potenciales que sus actividades pueden generar sobre comunidad utilizando para el efecto: i) un mapa de actores; ii) un sistema de registros de comunicación con actores sociales; iii) procesos de consulta y participación informada; y iv) un plan de gestión de partes interesadas.

Para el manejo de seguridad física de sus locales comerciales, CER trabaja coordinada y articuladamente con la Policía Nacional. También coopera activamente, en todas las provincias

donde tiene sus operaciones, con actores públicos como municipios, gobernaciones, prefecturas, cuerpos de bomberos y centros de salud.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

CER cuenta con un mecanismo de quejas externas (aplicable a todas sus líneas de negocio, subcontratistas y prestadores de servicios), que permite el registro, manejo y la resolución de quejas presentadas por sus partes interesadas externas. El sistema es manejado por el departamento de servicio al cliente (“SAC”) el que las categoriza, distribuye y facilita las conversaciones con el reclamante. Los canales de captura de las quejas incluyen: i) un correo electrónico¹⁴ dedicado; ii) una línea telefónica; iii) mensajes de texto; iv) a través de formularios escritos; v) la página web¹⁵ de la Empresa; y vi) las redes sociales.

El mecanismo permite en anonimato. Una vez que la queja es recibida, el sistema arroja una respuesta automática, le asigna un número de caso e internamente la dirige al área correspondiente para su gestión. Las quejas tienen un plazo de resolución de 30 días y, cuando se requiere tiempo adicional, se le comunica al área de SAC y al reclamante respectivamente. No obstante, el Cliente actualizará su mecanismo para incluir un procedimiento específico para manejar quejas sobre discriminación y de violencia y acoso basados en género (“VbG”).

La Gerencia de Publicidad y Marketing de la Empresa¹⁶ se encarga de comunicar a la comunidad la estrategia del negocio de detalle. La gerencia de Sostenibilidad coordina la comunicación de las acciones e iniciativas enfocadas en la estrategia de sostenibilidad de la organización, la conservación del ambiente, uso racional de bolsas plásticas, generación de energía renovable, eficiencia energética y actividades de responsabilidad social que se ejecutan.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2023, CER mantuvo 9.947 empleados directos, distribuidos en los siguientes sectores administrativo, de operaciones y de mantenimiento. De este total, 3.407 son mujeres.

CER cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo (“RIT”)¹⁷, que contiene disposiciones relacionadas con: i) la contratación de trabajadores; ii) los horarios de trabajo en turnos rotativos diarios, iii) el cumplimiento de jornadas de trabajo; iv) los turnos y pagos de remuneraciones y sobretiempo; v) las vacaciones anuales, inasistencias, licencias y los permisos; vi) las clases de faltas y sanciones; y vii) las obligaciones y prohibiciones del trabajador y empleador.

¹⁴ servicioalcliente@elrosado.com

¹⁵ <https://www.elrosado.com/home/contacto>

¹⁶ Las comunicaciones externas se realizan mediante las siguientes herramientas: i) comunicación digital por medio de su portal y redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram; ii) vocería institucional y iii) publicaciones impresas.

¹⁷ Aprobado por el Ministerio de Trabajo mediante Resolución MDT-DRTSP5-2015-2892-R2-ME en febrero de 2015.

Para los turnos nocturnos, CER ofrece a sus trabajadores transporte y alimentación tanto para los empleados de almacenes como de su Centro de Distribución (“CD”).

Para el fortalecimiento de las actividades de formación y competencia se ha implementado una plataforma de formación virtual E-LEARNING (Academia El Rosado). La plataforma es una herramienta de formación virtual direccionada a los colaboradores de CER para la formación y creación de competencia. Adicionalmente, permite la difusión de la política de ambiente y seguridad, código de ética y programas de capacitación en general. Además, de impartir inducciones al nuevo personal acerca de las responsabilidades de su cargo, el plan de capacitación general incluye el desarrollo de habilidades blandas para las posiciones de liderazgo.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

CER mantiene procedimientos donde se establecen los beneficios laborales, la remuneración salarial a través de un análisis de la realidad social y económica, justa y equitativa, sin importar el género, y buscando atraer y retener el talento. También, a través de su Código de Ética, ha incluido declaraciones de no discriminación y acoso en el lugar de trabajo, así como la prohibición de trabajo esclavo y el rechazo al trabajo infantil¹⁸.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

CER cumple con la normativa laboral vigente en el Ecuador así como con las disposiciones contenidas en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) ratificados por el país, su RIT y Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, en lo referente a los procesos de selección y contratación de personal; las jornadas y horario de trabajo y descansos; las vacaciones; los permisos y las licencias; los esquemas de trabajo flexibles para promover la colaboración y la productividad; las remuneraciones y los beneficios; los derechos y las obligaciones, tanto del empleador como de los trabajadores; el comportamiento y las medidas disciplinarias; la gestión de riesgos laborales; y los trabajadores discapacitados; entre otros aspectos.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

Ecuador es signatario de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluido el la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, el derecho de asociación y sobre el derecho de negociación colectiva. En el caso de Ecuador, la sindicalización y la negociación colectiva son derechos que los trabajadores pueden o no ejercer, y no constituyen obligaciones ni para el trabajador ni para el patrono. CER, a la fecha, no mantiene ningún sindicato de trabajadores.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

Para cumplir con sus objetivos y metas, la Empresa hace distinción alguna por el género; más bien brinda igualdad de oportunidades a sus trabajadores. Así, a diciembre de 2023 contaba con 9.947 trabajadores de los cuales el 39 % son mujeres y 61 % son hombres, y con una distribución

¹⁸ En consonancia con lo requerido por la legislación ecuatoriana, los convenios internacionales de los Derechos Humanos y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”)

equilibrada en los cargos gerenciales. Anualmente, CER se posiciona en las primeras posiciones del ranking de grandes empleadores con mujeres en posiciones de liderazgo en Ecuador. De la misma forma, tampoco se discrimina debido a la nacionalidad, para lo cual CER ha implementado un programa de inclusión laboral de extranjeros de varias nacionalidades¹⁹.

4.2.a.v Mecanismo de atención de quejas

CER cuenta con mecanismo de atención de quejas y reclamos interno, el cual recibe las quejas a través de los siguientes canales: i) vía whatsapp, mediante Chatbot de Recursos Humanos; ii) telefónico, a través del sistema de respuesta de voz interactiva (“IVR”); y iii) verbal, a través de la trabajadora social.

El mecanismo permite la recepción de quejas anónimas. Las quejas que el mecanismo maneja son de tipo laboral, administrativo, operativo y delitos. El Departamento de Recursos Humanos de la Empresa es el encargado de la recepción y filtrado de las quejas, y de derivarlas a los departamentos que corresponda. El mecanismo contempla un proceso de investigación y, de ser necesario, un plan de acción para la resolución a la queja. La trabajadora social comunica oportunamente los resultados de las investigaciones y evalúa la satisfacción por parte del reclamante. El reclamante puede apelar a la respuesta. En el caso de delitos, el reclamante puede acudir a instancias legales, si así lo considera.

Todas las quejas son registradas desde su recepción hasta su resolución y los casos son revisados periódicamente dentro del Comité de Reclamos conformado, por el Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Sostenibilidad y el Presidente Ejecutivo. CER ha implementado un Programa de Capacitación del uso de este mecanismo a todo su personal incluyendo contratistas y subcontratistas.

No obstante, el Cliente actualizará su mecanismo de quejas interno para: i) definir los tiempos de respuesta acorde a la clasificación y criticidad de la queja presentada; ii) asegurar que el reclamante conoce y entiende de los tiempos de proceso; y iii) incluir un procedimiento específico para casos sobre de discriminación y de violencia y acoso basados en género (“VbG”).

4.2.b Protección de la fuerza laboral

CER, en cumplimiento con la normativa vigente y los convenios y tratados internacionales ratificados por el Ecuador, a través de su RIT, regula las relaciones de trabajo, estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores. La Empresa recientemente ha actualizado su RIT, donde ha incluido disposiciones en materia laboral y de SSO alineadas con los convenios de la OIT ratificados por el Ecuador²⁰ para terceros (contratistas, subcontratistas, proveedores y fiscalizadores).

¹⁹ En 2022 y 2023, la Empresa obtuvo el sello de empresa inclusiva como un reconocimiento en favor de la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y otras en movilidad humana en Ecuador por parte del ACNUR, Pacto Global Ecuador, el Programa Sin Fronteras y la Fundación Crisfe.

²⁰ Entre éstos se puede citar: el Convenio 138 sobre Edad Mínima (para Trabajar); el 182 sobre las Peores formas de Trabajo Infantil y normas específicas con respecto a la prohibición de trabajo forzoso; el 29 sobre Trabajo Forzoso; y el 105 sobre la Abolición del Trabajo Forzoso.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

CER ha desarrollado un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (“SG-SSO”) que, entre otros, incluye: i) una política de SSO; ii) un análisis de niveles de riesgo a nivel de procesos; iii) una evaluación de factores de riesgo por puestos de trabajo; iv) un programa de prevención de riesgos laborales; v) un cronograma de monitoreo de factores de riesgo laborales; vi) una gestión de productos químicos en áreas de almacenamiento; vii) un procedimiento seguro para el manejo manual de cargas; y viii) un procedimiento prevención de riesgos para contratistas. Además, cuenta con un Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que refuerza los compromisos y obligaciones de parte del empleador y de los trabajadores para procurar espacios seguros de trabajo. Adicionalmente, ha conformado Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se reúnen con una frecuencia anual. CER reporta cada año a la autoridad correspondiente sus índices reactivos como: índice de frecuencia, de gravedad y tasa de riesgo.

En los CDs de Guayaquil y Quito, la Empresa implementa un Plan de Trabajo en materia de SSO a través del cual pretende: i) vigilar el cumplimiento de seguridad en el trabajo por parte de los contratistas; ii) formar y capacitar brigadas de emergencia; iii) evaluar situación actual en cuanto a recursos disponibles para atención a emergencias; iv) planificar simulacros y entrenamientos en el manejo de equipos para atención a emergencias; v) conformar el Subcomité Paritario. CER mantiene los siguientes indicadores proactivos: i) análisis seguro de tarea; ii) permisos de trabajo; iii) control de accidentes e incidentes; iv) condiciones inseguras; v) actos inseguros; vi) inspecciones; vii) capacitaciones, charlas y adiestramientos; y viii) actas de reunión de los Subcomités de Seguridad e Higiene.

Para la gestión de contratistas, CER mantiene un Manual de Prevención de Riesgos para Contratistas, el cual tiene como objetivo principal establecer los requisitos técnicos y lineamientos necesarios para la ejecución de forma segura de las tareas de alto riesgo.

El Cliente ha desarrollado un Plan de Vigilancia a la Salud de los trabajadores aplicable a sus trabajadores, que puede ser extendido, bajo acuerdo previo a terceros (subcontratados y prestadores de servicio). Además, dispone de: i) un médico ocupacional permanente que garantiza, en conjunto con RRHH y el Coordinador de Seguridad Industrial, la interacción y articulación de este plan con los programas de identificación y evaluación de riesgos de SST y ambientales; y ii) un médico examinador que, entre otros fines, se encarga de analizar, interpretar y transcribir los resultados de los exámenes médicos y complementarios.

La Empresa, ha desarrollado monitoreos de higiene industrial conforme a su Programa de Monitoreo de Riesgos Laborales. Entre los aspectos que monitorea se puede citar: i) estrés térmico por calor; ii) estrés térmico por frío; iii) gases y vapores orgánicos; iv) iluminación; v) fracción respirable del material particulado; y vi) ruido laboral. A la fecha, el resultado de este proceso muestra que todos estos parámetros se encuentran dentro de los límites permisibles especificados en la legislación nacional.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

A la fecha, la Empresa, conforme lo requerido por la legislación vigente²¹, mantiene en su plantilla laboral a un 4% de personas con discapacidad. En ese sentido, ha incluido en su RIT normas específicas y disposiciones alineadas con lo estipulado en el Convenio 111 de la OIT sobre Discriminación en el Empleo y la Ocupación.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

Con la finalidad de minimizar los posibles efectos generados por las actividades de alto riesgo a las personas, al equipo, a las instalaciones y al ambiente, CER en su Manual de Prevención de Riesgos para Contratistas y en su RIT, ha establecido el cumplimiento de la normativa local en materia de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.

4.2.f Cadena de abastecimiento

Para gestionar los riesgos A&S asociados a su cadena de suministro, CER ha difundido y ha requerido la adhesión a sus proveedores a su Código de Conducta de Socios de Negocios, instrumento que incluye requisitos a ser cumplidos por éstos en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, laboral, bienestar animal, prácticas anticorrupción, entre otros. Así mismo, ha desarrollado e implementado el Procedimiento de Gestión de Proveedores y Subcontratistas, aplicable a aplica a todos los colaboradores de CER, subcontratistas y prestadores de servicio, que tiene como principales objetivos: i) asegurar la conformidad legal de la cadena de suministro; ii) gestionar los aspectos ambientales y los peligros y riesgos asociados al suministro; iii) garantizar la continuidad operativa del negocio; y iv) prevenir los riesgos de responsabilidad civil asociados. En el año 2023, como parte de su sistema integrado de gestión, CER realizó su primera calificación sostenible de proveedores, que consideró las siguientes dimensiones: i) cumplimiento; ii) sostenibilidad; iii) ambiente; iv) personal; y v) políticas de CER. A diciembre 2023, un total de 181 proveedores que iniciaron el proceso de auditoría cumplimiento, 147 obtuvieron ya su certificado de calificación, mientras que los 34 restantes está aún siendo evaluados.

CER ha llevado a cabo actividades de fortalecimiento para proveedores en temas de sostenibilidad y rediseño de productos, con el objetivo de fomentar la reducción del plástico de un solo uso y la adopción de las “Golden Design Rules” desarrolladas por el Foro de Bienes de Consumo (CGF, por sus siglas en inglés).

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Durante los últimos años, la Empresa ha implementado acciones en pro de reducir el consumo de recursos energéticos en sus operaciones por medio de: i) la autogeneración de energía renovable fotovoltaica, implementada desde 2019 en 28 puntos (con una potencia total instalada de 25,1

²¹ Artículo 42, numeral 33 del Código del Trabajo, que se refiere a la obligación de las empresas de contratar personal con discapacidad.

MW²², que se incrementará a 33.3 MW a fines de 2024); ii) el mejoramiento de la eficiencia energética, mediante la implementación de certificaciones EDGE en proyectos inmobiliarios y la creación de una Guía de Construcción Sostenible EDGE Ready que garantiza ahorros de agua y eficiencia energética durante la construcción y operación; iii) la reducción de CO₂ mediante la sustitución de hidrofluorocarbonos (“HFCs”)²³ por CO₂ transcrito²⁴ en vitrinas de refrigeración; y iii) la utilización tecnologías más eficientes para la climatización²⁵ (“A/C”) de sus centros comerciales.

La Empresa obtuvo en 2018 la certificación de Liderazgo en Eficiencia Energética y Diseño sostenible (“LEED”²⁶ por sus siglas en inglés) en dos de sus locales comerciales²⁷. En 2023 obtuvo 3 certificaciones EDGE²⁸ para un centro comercial y dos locales comerciales.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

CER ha realizado su inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”) con alcance 1 y 2 de todas sus tiendas de detalle²⁹ tomando como año base el 2021, y generando su primer reporte para el año 2022. Este cálculo será validado por un organismo validador o verificador acreditado. Además, ha implementado acciones que reducen su huella de carbono y minimizan las emisiones de GEI en 18%³⁰.

Entre las acciones que llevan a esta reducción se mencionan: i) 25.1MW de energía fotovoltaica instalada en superficies techadas; ii) optimización de los sistemas de refrigeración en tiendas que sustituyen HFC por refrigerantes naturales, eliminando el 99,9% de emisiones de CO₂; iii) estrategias de eficiencia energética y construcción sostenible que se traducen en 10% de ahorro de energía por kWh/m²; iv) la promoción del uso de bolsas de plástico reciclables (a través del programa “caja ecológica” que comercializó 1,7 millones de bolsas reutilizables que sustituyen aproximadamente a 80 millones de bolsas plásticas); v) el uso de material de embalaje a partir de material reciclado; y vi) programas de Responsabilidad Extendida al Productor (REP) para neumáticos fuera de uso, artículos electrónicos y luces LED.

²² 54,500 paneles fotovoltaicos instalados, generando una producción de 21,685,192 kWh/año.

²³ Los HFCs son gases fluorados, usualmente empleados en varios sectores y equipamientos como sustancias refrigerantes, que agotan la capa de ozono de la atmósfera.

²⁴ El CO₂ transcrito es un sistema de refrigeración que utiliza dióxido de carbono (CO₂) como refrigerante y opera por encima de su temperatura crítica (87,8 °F). Estos sistemas producen un ahorro de energía del 30 % sobre una unidad estándar de refrigerante de freón (“R404A”) y un 10 % sobre una unidad inverter del mismo refrigerante.

²⁵ Repotenciamiento de los sistemas de refrigeración en el Hipermercado Machala, que implicar un cambio en el sistema de expansión directa por uno de agua helada para alcanzar el confort térmico.

²⁶ Certificación otorgada por el Green Building Certification Institute GBCI®.

²⁷ Hipermarket Mitad del Mundo y Riocentro Ceibos II, ya se realizó en octubre 2022 la auditoría de fase de construcción.

²⁸ EDGE es un sistema de certificación de construcción sostenible que se enfoca en hacer edificios más eficientes. EDGE requiere una reducción mínima del 20% en el uso de energía, agua y carbono incorporado en los materiales, comparados con un edificio estándar local. La certificación EDGE es reconocida mundialmente y respaldada por el Grupo del Banco Mundial

²⁹ Baby Center (6), Bodega (4), Carter’s (3), Mi Comisariato (27), Ferrisariato (8), Hipermarket (35), Mi Juguetería (5), Minicomisariatos (55) y taller de motos (1)

³⁰ Equivalente a mantener un bosque permanente de 48 hectáreas o abastecer de energía a 3,920 hogares en un año

Adicionalmente, como medidas de reducción de GEI en la cadena de abastecimiento, la implementación del centro de distribución (CD) de Alóag ha permitido: la optimización de rutas y viajes programados, así como la minimización de las distancias recorridas por vehículo y una mejor distribución geográfica para el abastecimiento. Adicionalmente, se ha implementado un plan piloto con 200 proveedores (PYMES) que, a través de un operador logístico centralizado, optimiza las entregas de estos proveedores y reduce los viajes al CD mencionado. Asimismo, con la gestión integral del transporte, se han optimizado las distancias, maximizando el rendimiento del combustible.

4.3.a.ii Consumo de agua

Las tiendas de detalle de la Empresa se abastecen de los servicios de agua potable y alcantarillado provistos por las municipalidades donde se localizan. Adicionalmente, para cumplimiento de los requisitos para las certificaciones sostenibles EDGE, la guía de construcción sostenible garantiza que los establecimientos cuentan con equipamiento que ahorra al menos un 20% del consumo de agua en su fase de operación comercial.

4.3.b Prevención de la polución

CER, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente, realiza las siguientes medidas para prevenir la contaminación: i) el tratamiento, de las aguas que contienen grasas, donde sea requerido, por medio de dispositivos para una separación y sedimentación previo a la descarga al alcantarillado público; ii) el tratamiento de aguas residuales domésticas, por medio de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (“PTAR”), de forma previa a la descarga de los efluentes en los lugares que no poseen alcantarillado sanitario; y iii) el manejo de residuos sólidos no peligrosos, peligrosos y especiales. El monitoreo de los efluentes previa descarga al alcantarillado público o cuerpos de agua se realiza con frecuencia establecida en el PMA en aquellos establecimientos que tienen este requerimiento. A la fecha todos los análisis realizados en los distintos establecimientos se encuentran en cumplimiento de la normativa ambiental vigente para descarga de efluentes.

4.3.b.i Residuos

CER mantiene un procedimiento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (reciclables, peligrosos y especiales) aplicable a sus líneas de retail, restaurantes y entretenimiento. Dicho procedimiento ha considerado la legislación aplicable respecto a la responsabilidad extendida del productor (“REP”) para los siguientes residuos especiales: i) pilas alcalinas; ii) neumáticos o llantas usadas; iii) baterías plomo ácido; iv) plásticos de un solo uso; y v) aparatos eléctricos y electrónicos (“AEE”). Como parte de la REP se mantiene un registro para cada una de las siguientes categorías de importación: i) neumáticos; ii) lámparas LED; iii) AEE. Dichos registros emitidos por REP no requieren reporte anual y se controlan a través de la corporación encargada de la recolección y gestión del impuesto denominado “Ecovalor”.

Para la gestión de los neumáticos fuera de uso (“NFU”) y en cumplimiento de la normativa vigente³¹, CER se ha adherido a la Corporación Sistema Ecuatoriano de Gestión Integral de Neumáticos Usados (“SEGINUS”) sin fines de lucro, que tiene la aprobación del MAATE³². Además, realiza un programa de recolección de pilas usadas, dirigido a la comunidad, las cuales son gestionadas por una empresa autorizada para dicho fin.

El principal residuo que CER recicla es el cartón. Este residuo es entregado a gestores autorizados externos. Además, la Empresa aplica un procedimiento específico para la devolución de productos que se encuentran en mal estado (mojado, golpeado, roto, manchado, partido); que no cumplen con las especificaciones y condiciones de higiene y calidad; que registran contaminación física (ej., trozos de vidrio, pedazos de metal, etc.) o que acusan contaminación de otro tipo. Este procedimiento establece el retorno de estos productos al proveedor para que este último gestione su tratamiento y disposición final. Los residuos comunes son gestionados mediante el servicio público de recolección y disposición final de la municipalidad correspondiente.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

CER mantiene la trazabilidad de los desechos especiales/peligrosos generados por sus actividades. La empresa mantiene el control de la implantación y mantenimiento de áreas de almacenamiento temporal de residuos especiales y peligrosos, que emplean señalética y etiquetado los tanques de almacenamiento. El transporte, tratamiento y la disposición de los residuos peligrosos se maneja con gestores calificados autorizados por el MAATE, quienes generan una guía de remisión y un certificado de disposición final. CER, en cumplimiento de la normativa vigente, mantiene vigente su registro como generador de desechos peligrosos y reporta a la autoridad correspondiente los volúmenes de residuos peligrosos generados y gestionados durante el año calendario.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

CER mantiene un procedimiento para manejo integrado de plagas, el cual requiere que los productos utilizados están aprobados por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, (“EPA” por sus siglas en inglés). El procedimiento hace referencia a las normas consolidadas de la Asociación Nacional de Control de Plagas (“NPMA”, por sus siglas en inglés) y las normas internacionales AIB³³, las cuales recogen las mejores prácticas en la industria y contienen los requerimientos claves en instalaciones de procesamiento y distribución de alimentos para mantener la salubridad e inocuidad del ambiente y sus productos.

³¹ Acuerdo Ministerial No. MAATE-2022-131 Instructivo para la aplicación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en la gestión integral de neumáticos fuera de uso

³² Mediante Acuerdo Ministerial N°. 089, publicado en el Registro Oficial N°. 129 del 28 de noviembre del 2017

³³ AIB (del inglés American Institute of Baking), define los estándares contra los cuales debe asegurarse el cumplimiento de determinadas normas de Seguridad Alimentaria.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Las tiendas de detalle, entretenimiento (cines), restaurantes, centros comerciales, y el CD existente, están obligadas a cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de incendios³⁴ así como con las normas de construcción vigentes.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

La empresa dentro de su rubro de negocio no realiza el almacenamiento de materiales peligrosos. Para la gestión de productos químicos relacionados con la limpieza la Empresa ha implementado lo siguiente: i) la utilización de Hojas Informativas sobre Sustancias Peligrosas (“MSDS³⁵”, por sus siglas en inglés) en el sitio, para identificar las medidas de prevención y seguridad de cada producto almacenado; ii) la identificación de los peligrosos indicados en el rombo de seguridad de acuerdo a la norma NFPA 704³⁶ o el sistema globalmente armonizado para realizar una adecuada clasificación en las bodegas de las tiendas de detalle.

4.4.a.iii Exposición de la comunidad a enfermedades

Para enfrentar los retos generados por la pandemia del COVID-19 y en cumplimiento con las disposiciones del Comité de Operaciones de Emergencia (“COE”) Nacional y Cantonal, CER ha desarrollado un protocolo de bioseguridad con el objetivo de prevenir el contagio y evitar la propagación de la enfermedad. Este protocolo, de aplicación obligatoria para administradores, gerentes, trabajadores, proveedores, arrendatarios y visitantes en general, que tengan acceso a los centros comerciales y almacenes; establece en cada local un punto de control sanitario, con toma de temperatura, control de uso de mascarilla, desinfección del calzado y dosificación de alcohol, donde se prohíbe el ingreso a las personas que presenten síntomas asociados al COVID-19 y aquellos que no cumplan con las medidas de bioseguridad. Adicionalmente, CER ha implementado un plan de vacunación exhaustivo con su personal³⁷.

4.4.a.iv Preparación y respuesta a emergencias

CER está realizando una evaluación de riesgos a la comunidad tanto para sus nuevos proyectos como para los ya existentes; y desarrollando e implementando un Plan de Respuesta y Preparación de Emergencias que contemplará los riesgos a los clientes y las comunidades del área de influencia de sus operaciones.

³⁴ Como la Ley de Defensa Contra Incendios del Ecuador y las normas del Instituto Ecuatoriano de Normalización (“INEN”).

³⁵ Material Safety Data Sheet.

³⁶ La norma NFPA 704, desarrollada por la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (“NFPA”), es un sistema para identificar los peligros de los materiales en las instalaciones, y es utilizada por los socorristas para tomar decisiones sobre evacuaciones y procedimientos de emergencia.

³⁷ 91% de su personal se encontraba vacunado en 2021.

4.4.b Personal de seguridad

La Empresa cuenta con una Gerencia de Seguridad Física, responsable por la vigilancia de todos sus locales comerciales a nivel nacional. El personal de seguridad propio, previamente al desempeño de sus funciones, recibe una capacitación y adiestramiento en el Manual de Gestión de Seguridad Física y los Planes de Emergencia y Contingencia. Esta capacitación, entre otros temas, contempla lo siguiente: i) procedimientos internos de los supervisores; ii) procedimientos con guardias; iii) procedimientos y recomendaciones de los cines; iv) medidas y procedimientos de seguridad en caso de incendios; v) instrucciones que se deberán respetar en todos los locales; vi) seguridad industrial, uso de equipos contra incendios, manejo y uso de extintores entre otros; vii) seguridad electrónica; viii) procedimiento en caso de activación del botón de asistencia; ix) seguridad ocupacional- primeros auxilios; y x) procedimiento de evacuación en catástrofes naturales.

La gerencia cuenta con dos jefaturas, una para la región Costa y otra para la región Sierra, a las que les reportan los supervisores, responsables por de la seguridad de cada tienda de detalle. Estos supervisores tienen a su cargo: i) guardias de seguridad, responsables por la seguridad hacia afuera de las tiendas, dentro de los centros comerciales; y ii) “supervisores de puerta”, responsables por la seguridad dentro de las tiendas que no portan armas.

Para el correcto desempeño del personal de seguridad contratado, la Empresa está incluyendo, como parte de la capacitación a ser impartida, temas de ética profesional y de derechos humanos. Además, en los contratos futuros que se celebren con las empresa de seguridad, incluirá disposiciones que permitan a la Empresa, entre otros aspectos, realizar: i) investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya participado en el pasado en casos delictivos ; ii) verificar detalles sobre la capacitación³⁸ necesaria en relación con el uso de la fuerza; iii) verificar restricciones en el uso de armas de fuego; y iv) identificar detalles sobre la capacitación en materia de concientización ambiental y social, incluyendo temas sobre el respeto a los derechos humanos.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El Proyecto no supone ningún reasentamiento involuntario o desplazamiento económico.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

Todas las operaciones de CER se realizan en áreas urbanas consolidadas. Como parte de los permisos ambientales, todas las sucursales existentes de CER cuentan con su certificado de intersección donde se concluye que las instalaciones no interceptan el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Patrimonio Forestal del Estado.

³⁸ De acuerdo con el documento “Manual de Buenas Prácticas para el Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos, Guía para el sector privado en mercados emergentes” de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés).

4.7 Pueblos Indígenas

Las actividades de CER no afectan a ninguna población indígena ni afrodescendiente.

4.8 Patrimonio cultural

El Proyecto no incluye ninguna actividad constructiva o de ampliación por lo tanto no hay afectación al patrimonio cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La información relativa a la Empresa puede ser accedida en el siguiente enlace:
<https://www.elrosado.com/>